

#73

P1

Junio 24/63

Res. aprob. de los nombramientos
diplomáticos esp. por el P.E. en
favor de los señores Dr. Alvaro Lo-
pez Batlle como Embaj. Ext. y
Plenip. de la Rep. en la Paz, Polonia
y señor Héctor Guchaustegui Ca-
bral, como Embaj. Ext. y Plenip.
de la Rep. en los E. B. del Brasil.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

[Firma manuscrita]

No. 9977

Santo Domingo, D. N.

JUN. 24 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores Dr. Alvaro Logroño Batlle y Lic. Noel Henríquez Sánchez Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República en La Paz, Bolivia y Buenos Aires, Argentina, respectivamente.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

[Firma manuscrita de Juan Bosch]

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 9986

Santo Domingo, D. N.
JUN. 24 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al señor Héctor Incháustegui Cabral Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.

Santo Domingo, D. N.
9 de julio, 1963.

299

Señor Profesor Juan Bosch,
Presidente de la República
Su Despacho.-

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de sus Mensajes Números 9977, y 9986, fechados 24 de junio próximo pasado del año en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Dr. Alvaro Logroño Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Paz, Bolivia, y señor Héctor Inchaustegui Cabral, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Muy respetuosamente,


THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ
Vicepresidenta del Senado en
funciones



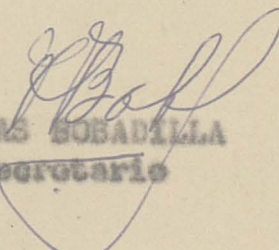
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

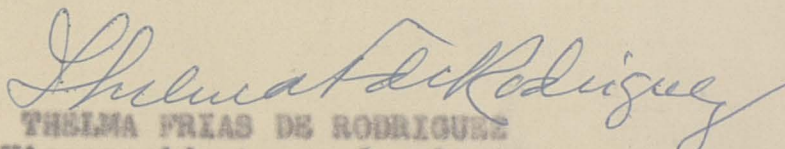
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

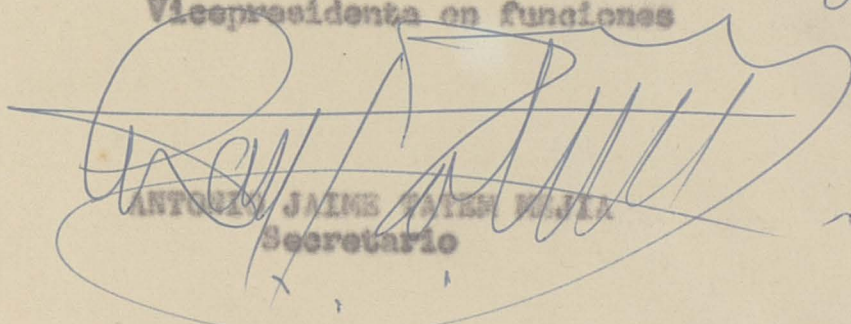
RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Dr. Alvaro Logroño Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Paz, Bolivia, y señor Héctor Inchaustegui Cabral, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.


TOMAS BOBADILLA
Secretario


THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ
Vicepresidenta en funciones


ANTONIO JAIME MATOS
Secretario

2^a LEGISLATURA 6^{da} d. 163

REGISTRADA AL NO

75

No del libro de

y decretos votados por el Senado

consta de

11

no se asienta en máquina a razón de dos expedientes

Santo Domingo

de Julio 163

Inte de las Oficinas del





✓

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11635

Santo Domingo, D. N.,

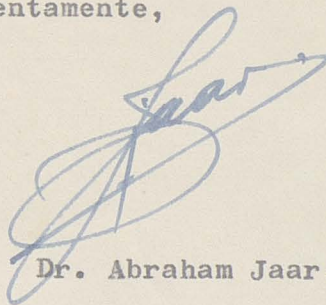
JUL. 11 1963

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme significarle, que la Resolución en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos, expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Alvaro Logroño Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Paz, Bolivia y señor Héctor Incháustegui Cabral, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, ha sido registrada en fecha 11 de julio del año en curso, bajo el No. 45.

Muy atentamente,



Dr. Abraham Jaar.

aj.
bt/pq.-



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 11651

Santo Domingo, D. N.,

JUL. 11 1963

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 299, de fecha 9 de julio del presente año, cúpleme significarle, que la Resolución en virtud de la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos, expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Dr. Alvaro Logroño Batlle, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Paz, Bolivia y señor Héctor Incháustegui Cabral, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, ha sido registrada en fecha 11 de julio de 1963, bajo el No. 45.

Muy atentamente,

Dr. Abraham Jaar.

aj.
bt/pq.-